Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: - 2 ABR. 2003

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- TUBERIA ENTRE Ø 2" Y Ø 6"
- TUBERIA DE POLIETILENO
- TUBERIA DE FUNDICION
- TUBERIA DE MENOR 2"
- TUBERIA DE ACERO GALVANIZADO
- TUBERIA Ø MAYOR 6"
- CANAL
- DEPÓSITO REGULADOR
- FIN DE TUBERIA

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Dominio	Servidumbre	Afección	Línea límite de Edificación (m.)*
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

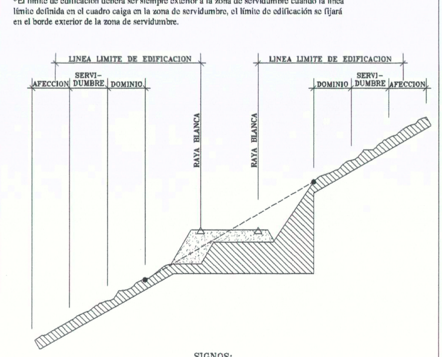

SIGNOS:
△ Arista exterior de la calzada.
● Arista exterior de explanacion.

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

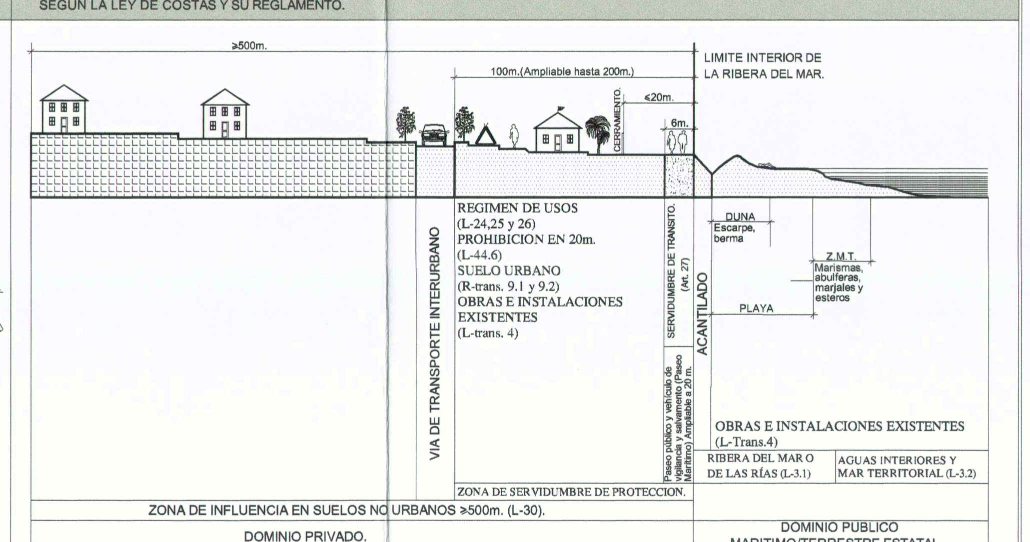

L=Articulo Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas.
R=Articulo Reglamento de la Ley de Costas.
RD 1471/89, del 1 de Diciembre.

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS

SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.

ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.

INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-6

INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.

LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARAN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.

- LÍNEA RIBERA DEL MAR
- LÍNEA DE LIMITE DE PROTECCION

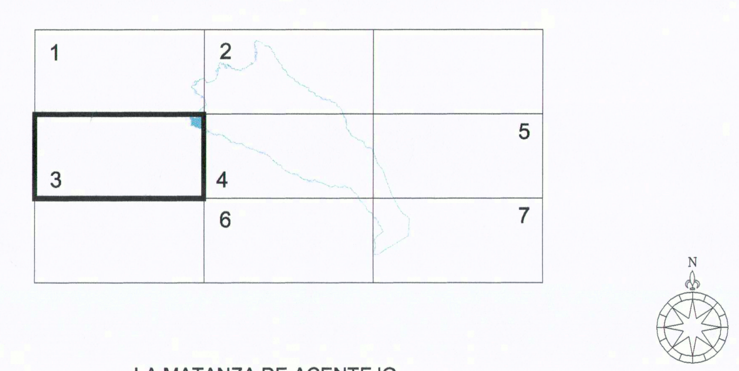

LA MATANZA DE ACENTEJO

ESCALA GRÁFICA:

0 50 100 200 300

Escala 1:5.000

LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

LA MATANZA DE ACENTEJO

SECRETARIA GENERAL Documento aprobado por el Pleno en Sesión: 7 AGO 2003 Fdo.: Secretaria General — ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

TEXTO REFUNDIDO
ABRIL 2003

PLANO DE INFORMACIÓN — ESCALA 1:5.000

ESTRUCTURA ORGÁNICA :
RED ABASTECIMIENTO DE AGUA

4.03

ÁNGEL M. CARO CANO & JOAQUÍN MAÑOSO VALDERRAMA - ARQUITECTOS

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. GesPlan

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO